

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Secretaría invirtió en programas

REFERENCIA: Zárate, A.(30 de diciembre de 2020). En 2020, Secretaría de Bienestar invirtió más de 143 mil mdp en programas sociales. Milenio. Recuperado de:

<http://bit.ly/3n8JCvH>

NOTA:

**En 2020, Secretaría de Bienestar invirtió más de 143 mil mdp en programas sociales**

La inversión fue histórica, consideró la dependencia, y fue destinada a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores.

La Secretaría de Bienestar informó que este año se realizó una inversión social histórica, equivalente a más de 143 mil millones de pesos, que benefició aproximadamente a ocho millones de adultos mayores, casi un millón de personas con discapacidad y más de 190 mil madres, padres o tutores trabajadores, con pensiones o apoyos bimestrales. La dependencia destacó que, en apego al principio impulsado por el presidente López Obrador “por el bien de todos, primero los pobres”, estas personas, además de los hijos de madres trabajadoras, pertenecen al grupo de atención prioritaria para el gobierno.

Además, la dependencia detalló la forma en la que fueron destinados los recursos de los programas sociales. La pensión para el bienestar de las personas adultas mayores

cumplió la meta de incorporación programada, pues rebasó los ocho millones de derechohabientes en el país, con un monto de dos mil 620 pesos bimestrales. Durante este año se entregó un total de 128 mil 600 millones de pesos a este sector de la población. En cuanto a las personas con discapacidad permanente, se destinó una pensión para el bienestar de dos mil 620 pesos bimestrales, lo que durante el 2020 significó una inversión superior a 12 mil 892 millones de pesos para casi un millón de derechohabientes. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los adultos mayores y las personas con discapacidad recibieron en dos ocasiones adelantos de sus pagos bimestrales, a fin de que contaran con recursos económicos para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia por covid-19. Además, la Secretaría destacó que más de 190 mil derechohabientes del programa niñas y niños hijos de madres trabajadoras recibieron apoyo económico bimestral, lo que significó una inversión anual mayor a los dos mil millones de pesos. De los cuales, se otorgaron 3 mil 600 pesos a niños o niñas discapacitados con edades entre 1 y 6 años; así como mil 600 pesos en los casos de madres, padres o tutores trabajadores con niños entre 1 y 4 años de edad a su cargo.

Asimismo, se hizo hincapié en que el estado no será gestor de oportunidades en esta nueva etapa de la vida nacional, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y será, en cambio, garante de derechos, “que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal”. Por último reiteró que el uso de programas sociales con fines electorales es un delito grave, de acuerdo con el



artículo 19 constitucional. Y que los Programas para el Bienestar son públicos, ajenos a cualquier partido político.



**COMENTARIO:**

En este año se registró una pandemia por Covid-19, que desencadenó una crisis sanitaria y económica, por lo que para enfrentarla se implementaron estrategias como el plan de austeridad, la disolución de fideicomisos y las inversiones extraordinarias para ampliar los programas sociales, entre otras. La Secretaría de Bienestar realizó una inversión histórica con un total de 143 mil millones de pesos, logrando beneficiar a aproximadamente a ocho millones de adultos mayores, casi un millón de personas con discapacidad y más de 190 mil madres, padres o tutores trabajadores, con pensiones o apoyos bimestrales.

Se logró beneficiar a la población vulnerable, que está conformada por adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población indígena, por medio de los programas sociales gratuitos que ofrece la Secretaría de Bienestar, siendo ajenos a cualquier partido político, ya que si se utilizan con fines electorales es un delito grave, de acuerdo con el artículo 19 constitucional. Los programas fungieron como una herramienta para poder ejercer sus derechos sociales, como a la alimentación, la salud, la vivienda, entre otros, protegiéndolos y garantizándolos con los apoyos económicos, justo para tener un respaldo durante la crisis.

**RESPONSABLE: Itzel Bravo López**